



# CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA. LTDA"

REGULADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RUC N°: 2290316092001

SACHA - ORELLANA - ECUADOR

Joya de los Sachas, 05 de Agosto de 2011

Sr. Ing.

**CARLOS ALEJANDRO LAPO MORENO**

- En su despacho.-

Señor Ingeniero:

Para los fines legales consiguientes tengo a bien comunicarle que en la **TERCERA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA. LTDA"**, realizada el día lunes, cinco de Agosto de 2011, se resolvió elegido a Usted por Unanimidad, **GERENTE** de la **CONSTRUCTORA**, para un período de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la **CONSTRUCTORA**; misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, de la provincia de Orellana con fecha once de diciembre de dos mil siete y aprobada por la Superintendencia de Compañías de la Ciudad de Quito, mediante resolución Nro. 08. Q.U.000261 del 28 de Enero de 2008.

Lo felicito por esta honrosa designación y formulo los mejores augurios y éxitos en tan delicadas funciones de la Constructora.

Atentamente,

Sr. Maximino Lapo Moreno

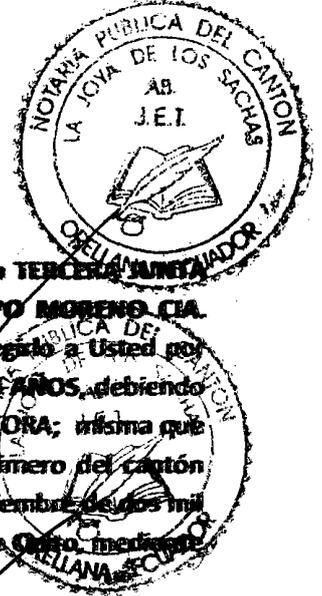
**PRESIDENTE DE LA CONSTRUCTORA LAPO MORENO CIA LTDA.**

Yo, Carlos Alejandro Lapo Moreno, ingeniero de profesión, con nacionalidad ecuatoriana y mayor de edad **ACEPTO** desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE** de la **CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA.LTDA"** para el período que he sido electo.

Ing. Carlos Alejandro Lapo Moreno

C.I. 150051129-8

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JO...



...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy diecisiete de Octubre del año dos mil once, a las diecisiete horas cinco minutos, en una original y dos fotocopias.- Certifico.-

  
EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor Lapo Moreno Carlos Alejandro , y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referentè a: UN NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA. LTDA". En una original y dos fotocopias, quedando elevado a documento publico en todo su contenido. La Joya de los Sachas, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil once.- Doy fe.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipei, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas, Existente sello.-



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello doy fe, quedo esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-

NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN  
JOYA DE LOS SACHAS

Abg. Juan Escobar Taipei  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
LA JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.

Foja(s) util(es) UNA

La Joya de los Sachas a 27 de Octubre 2011

Ab. Juan Escobar Taipei  
NOTARIO PÚBLICO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTON LA  
JOYA DE LOS SACHAS.  
Orellana- Ecuador.**

---

**CERTIFICO.-**

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. doscientos treinta y tres al doscientos treinta y seis, bajo el Número CUARENTA Y NUEVE, queda debida y legalmente registrado el Nombramiento del señor Ing. CARLOS ALEJANDRO LAPO MORENO, en calidad de GERENTE, de la compañía CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA. LTDA".



La Joya de los Sachas, a 19 de octubre de 2011.

*Edgar Pineda Romero*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



**NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN  
JOYA DE LOS SACHAS**

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.  
Foja(s) utili(es) *una*

La Joya de los Sachas, a *27 de Enero* 201*2*

*Ab. Juan Escobar Taipa*  
NOTARIO PUBLICO